DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO APROBACION DEL EXPTE 68-2020		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: GR94F-027UZ-RJU8G Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2020 a las 10:14:55 Página 1 de 2 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

FIRMADO 25/11/2020 10:10





Expte. 68/2020 Rfa.: PZAR

DECRETO

Visto el expediente 68/2020 para la contratación del suministro de trajes técnicos de rescate categoría tres de protección (EPIS) para el servicio de extinción de incendio y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Sargento del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, Doña Susana Compañy Hierro, con un presupuesto máximo de licitación de 53.719,01 € más 11.280,99 de IVA, sumando un total de 65.000,00 € y un valor estimado de 53.719,01 € euros, en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, dividiéndose de conformidad con lo previsto en el art. 99 de la LCSP en los siguientes lotes:

Lote Nº 1.- Trajes, con un importe máximo de cuarenta mil euros (40.000,00 €) más ocho mil cuatrocientos (8.400,00 €) de IVA.

Lote Nº 2.- Mochilas, con un importe máximo de trece mil setecientos diecinueve euros con un céntimo (13.719,01 €) más dos mil ochocientos ochenta euros con noventa y nueve céntimos (2.880,99 €) de IVA.

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio la competencia para contratar.
- b) Procede la tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación.
- c) Consta la correspondiente retención de créditos por importe de 65.000,00 €.Se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus cláusulas, el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Se informa favorablemente el expediente de contratación.

Visto el Informe favorable emitido por el Departamento de Intervención de fecha 11 de noviembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, RESUELVO:

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:10:25 del día 25 de Noviembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DN 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos en la dirección web:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO APROBACION DEL EXPTE 68-2020		
OTDOS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: GR94F-027UZ-RJU8G Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2020 a las 10:14:55 Página 2 de 2 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

T TERRA

FIRMADO 25/11/2020 10:10





Primero. - Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, del suministro de trajes técnicos de rescate categoría tres de protección (EPIS) para el servicio del extinción de incendio y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con un presupuesto máximo de licitación de 53.719,01 € más 11.280,99 de IVA, sumando un total de 65.000,00 €, dividiéndose de conformidad con lo previsto en el art. 99 de la LCSP en los siguientes lotes:

Lote Nº 1.- Trajes, con un importe máximo de cuarenta mil euros (40.000,00 €) más ocho mil cuatrocientos (8.400,00 €) de IVA.

Lote Nº 2.- Mochilas, con un importe máximo de trece mil setecientos diecinueve euros con un céntimo (13.719,01 €) más dos mil ochocientos ochenta euros con noventa y nueve céntimos (2.880,99 €)

Segundo.- Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

Dado en Huelva por Da. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

El documento electrónico ha sido aprobado por Conceja I Delegada de Hacienda y PatrimoniciEva del Pino Garcia) de Exomo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:10:25 del cláa 25 de Noviembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO ASPACA EVA. N. 2079823342 (N. 201982342). Cancella chaperne está el RiMandos de Verificación puede comprobar la validaz de la lirma electrónica de los documentos de na dirección web:

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras. C/Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. <u>contrata@huelva.es</u> www.huelva.es